2018	09	01	28	P02247

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION.----------

CUANTIA (INDETERMINADA).----

DI: DOS TESTIMONIOS----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día catorce de junio del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ,NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece el señor **CARLOS FREDDY GARCIA MAURAD**, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION** según consta en el nombramiento que me presenta y se agrega, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, Ingeniero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta Escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de **Reactivación de la Compañía INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

N° TRAMITE: 48579-0041-18 18/07/18 5:7
DOCUMENTO: Escrituras ingresadas al Registro Notarial

presente Escritura Pública y realiza las declaraciones que en ella consta, el señor **CARLOS FREDDY GARCIA MAURAD**, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION**, según consta del nombramiento que me presenta y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Decimo de Guayaquil, Doctor Oviedo Correa Bustamante, el tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco **b)** La compañía como último acto Jurídico-Societario realizo una Conversión de capital social autorizado, Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto Social, mediante Escritura Publica otorgada por el Notario Vigésimo tercero de Guayaquil, Abogado Mario Gonzales, el diecinueve de junio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de agosto del dos mil uno. **c)** Mediante Resolución de Disolución número **SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO TRES CERO CERO UNO SIETE**, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el trece de Noviembre del dos mil catorce, se declaró la disolución en pleno derecho, entre otras, de la compañía **INBESA**

INMOBILIARIA BEATRIZ S.A., inscribiéndose dicha Resolución, en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de Diciembre del dos mil catorce. **d)** La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada el cuatro de Junio del dos mil dieciocho, resolvió Reactivar la compañía, e igualmente resolvió autorizar al Representante Legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Reactivación.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el señor **CARLOS FREDDY GARCIA MAURAD**, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta de Accionistas antes mencionada declara: Que queda Reactivada la compañía **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** el señor **CARLOS FREDDY GARCIA MAURAD,** en su calidad de **GERENTE** de la compañía **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION** declara bajo juramento, que su representada no tiene contratos de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con sus instituciones.- Anteponga y agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura.- f) Ab. Vicente Quinteros Almache.- Matrícula número cero nueve – mil novecientos ochenta y tres – tres del Foro de Abogados.-

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

(Hasta aquí la minuta). Es copia. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos legales. Quedan agregados a este Registro los documentos habilitantes de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo la Notaria.- **Doy fé.**----------

p. INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.EN LIQUIDACION

R. U. C. No. 0990276358001

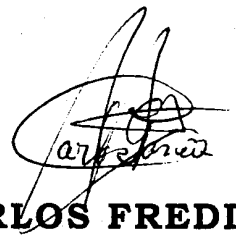

CARLOS FREDDY GARCIA MAURAD

C.C. No. 0102084043

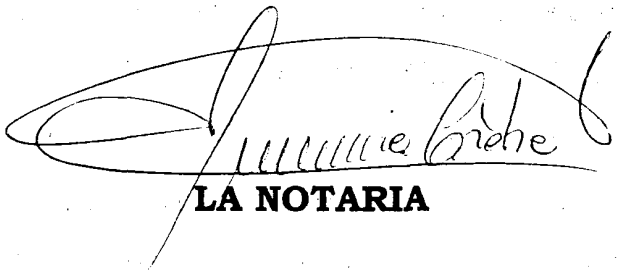

LA NOTARIA

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días de Junio del dos mil dieciocho, siendo las once horas, en el local ubicado en las calles Rumichaca 522 y Urdaneta, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION: CARLOS FREDDY GARCIA MAURAD,** propietario de **19.975** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; y, **NORMA LILLIAM VELA COBO** propietaria de **25** acciones ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar cada una; quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre el siguiente punto:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.-

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta **NORMA LILLIAM VELA COBO**, y como Secretario **CARLOS FREDDY GARCIA MAURAD**.- El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el punto único del orden del día a tratarse, cual es: **Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.**

Toma la palabra la Gerente de la compañía, quien da a conocer a los Accionistas presentes, que habiéndose declarado Disuelta la compañía en pleno derecho, mediante resolución de Disolución número **SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO TRES CERO CERO UNO SIETE,** y una vez superadas las causales que motivaron dicha resolución, sugiere realizar el trámite de Reactivación; moción que es aprobada, por lo que los Accionistas, a través de sus representantes legales, en forma unánime deciden que se Reactive la compañía. De inmediato la Sala autoriza

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

al representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías, la aprobación del trámite. No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las once horas treinta minutos, habiéndose concedido previamente un receso, para que la Secretaria redacte el acta de esta Junta, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes, quienes para constancia firman al calce.-

CARLOS FREDDY GARCIA MAURAD
ACCIONISTA

NORMA LILLIAM VELA COBO
ACCIONISTA- PRESIDENTE AD-HOC

CARLOS FREDDY GARCIA MAURAD
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

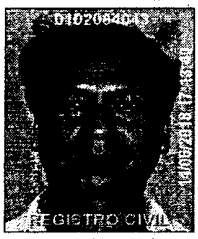

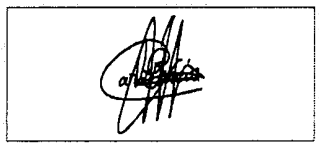

Número único de identificación: 0102084043

Nombres del ciudadano: GARCIA MAURAD CARLOS FREDDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA CIRO ALBERTO

Nombres de la madre: MAURAD LEON ZOILA CORNELIA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018
Emisor: DIANA CAROLINA REYES VEGA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-129-66926

183-129-66926

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil (Ecuador)

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a **online@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102084043

Nombre: GARCIA MAURAD CARLOS FREDDY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DIANA CAROLINA REYES VEGA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-129-66935

184-129-66935

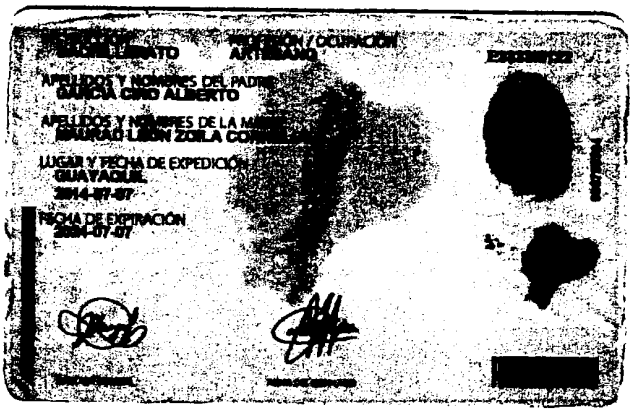

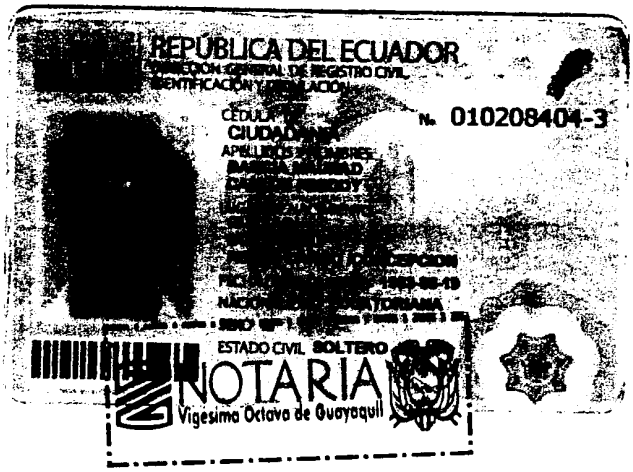

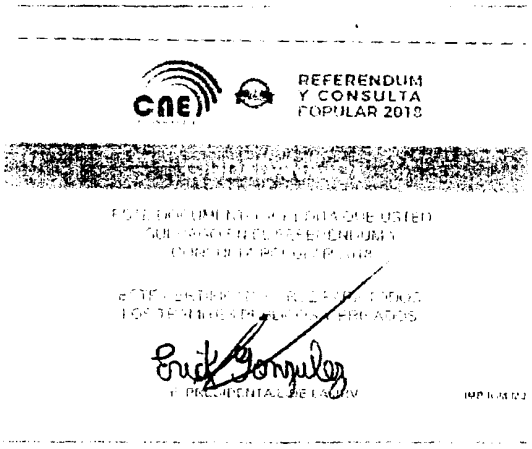

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Guayaquil, 12 de Abril del 2012

Señor
CARLOS FREDDY GARCÍA MAURAD
Ciudad.-

Ref: 22991-M-7.S.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE** por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor Kleber Vicente Vela Cobo nombramiento inscrito el veintiuno de julio del dos mil ocho.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Decimo del Cantón Guayaquil el Dr. Ovidio Correa Bustamante el día 03 de Octubre de 1.975 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 05 de Diciembre de 1.975.

Atentamente,

HÉCTOR SÁNCHEZ BASTIDAS
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 12 de Abril del 2012

CARLOS FREDDY GARCÍA MAURAD
C.I. No. 0102084043
ECUATORIANO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 SEP 2012
RECIBIDO
Hora: 12:42:20 Firma:

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.865
FECHA DE REPERTORIO:06/Jul/2012
HORA DE REPERTORIO:09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.**, a favor de **CARLOS FREDDY GARCIA MAURAD**, de fojas **72.302 a 72.303**, Registro Mercantil número **12.705. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37865

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Julio de 2012

$9.00

REVISADO POR:

Nº 309655

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0990276358001
RAZÓN SOCIAL:	INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ SA
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	GARCIA MAURAD CARLOS FREDDY
CONTADOR:	SANCHEZ BASTIDAS HECTOR ANIBAL
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	05/12/1975
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1981	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	31/01/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	07/10/1999

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: RUMICHACA Numero: 522 Interseccion: LUIS URDANETA Piso: 2 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN AGUSTIN Telefono Trabajo: 042300701

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

Código: RIMRUC2018001304821
Fecha: 14/06/2018 10:02:21 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990276358001

RAZÓN SOCIAL: INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	05/12/1975
NOMBRE COMERCIAL:	INBESA	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	07/10/1999

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: RUMICHACA Numero: 522 Interseccion: LUIS URDANETA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN AGUSTIN Piso: 2 Telefono Trabajo: 042300701

Código: RIMRUC2018001304821

Fecha: 14/06/2018 10:02:21 AM

RAZÓN: REVISADO EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, que se encuentra actualmente a mi cargo Abogada **LUCRECIA CORDOVA LOPEZ,** Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, a petición de parte confiero el **CUARTO TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION** otorgado ante mí, Abogada **LUCRECIA CORDOVA LOPEZ,** Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil con fecha catorce de junio del dos mil dieciocho, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil a los catorce de junio del dos mil dieciocho. **Doy Fe----------**

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

0556751

Abg. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIA

VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000061350

20180901028O00847

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901028O00847

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2018, (17:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ SA	REPRESENTADO POR CARLOS FREDDY GARCIA MAURAD	RUC	0990276358001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS GARCIA MAURAD
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0102084043

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A., EN LIQUIDACION.,** otorgada ante mi Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha catorce de junio del dos mil dieciocho, he tomado nota de la resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005694**, suscrita por la Abogada MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, emitida el dos de julio del dos mil dieciocho, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución.- **LO CERTIFICO**.- **Guayaquil cinco de julio del dos mil dieciocho.-**

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

0554598

LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000062621

20180901028O00960

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901028O00960

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2018, (17:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P02247

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUTIÑA MARTINEZ NURIA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910068857
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P02247

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901028O00960

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2018, (17:23)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A., EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P02247

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUTIÑA MARTINEZ NURIA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910068857
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028O00960

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ

NOTARIA

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN- DOY FE- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "INBESA" INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.**, otorgada en este Registro Público, el tres de octubre del año mil novecientos setenta y cinco , tomo nota, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACIÓN,** instrumentada ante la Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciocho, con su respectiva aprobación según número de resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005694, dada y firmada por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, a los dos días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Guayaquil, 10 de julio del 2018.

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-100-000037236

20180901010O00666

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901010O00666

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (11:39)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD- SD-2018-00005694
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "INBESA" INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	303

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASANOVA MONTES WENDY PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918146564
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	1
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00005694

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DÉCIMA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000061348

20180901028P02247

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P02247

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JUNIO DEL 2018, (17:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA MAURAD CARLOS FREDDY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102084043	ECUATORIANA	GERENTE	INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ SA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. EN LIQUIDACION
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 48579-0041-18 18/06/18

DOCUMENTO: Escritura

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesima Oct

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005694

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-00030017** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 04 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S. A.,** por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 14 de junio del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0687-M de 29 de junio del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S. A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Nº TRAMITE: 48579-0041-18 18/07/18
DOCUMENTO: Resolución

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 02 de julio de 2018

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV
Exp. 8523
T. # 48579-0041-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.877
FECHA DE REPERTORIO:13/jul/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005694,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **2 de julio del 2018,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.,** de fojas **33.585 a 33.599,** Registro Mercantil número **2.947. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35877

Guayaquil, 16 de julio de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0407052

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

24 JUL 2018

RECIBIDO
A.

Hora: 10:00 Firma